

805

808

**LUIS AURY, Comandante en Jefe de las fuerzas Republicanas de Mar y Tierra, que por los Estados Unidos de Buenos Ayres y Chile, obran sobre la Nueva Granada &c.**

Por cuanto en la persona del ciudadano *Augustino Codazzi Sargento Mayor Efectivo* concurren las circunstancias de Patriotismo, honradés, y conocimientos Militares; desde luego, en virtud de las facultades que me están conferidas por los Estados Unidos de Buenos Ayres y Chile, y atendiendo à sus meritos y servicios; he venido en nombrarlo al *Grado de Coronel Efectivo de Arteria*.

Por tanto mando al *Jefe del Estado Mayor de la Division* de la orden conveniente para que se os ponga en posesion del referido empleo, y à los oficiales y Soldados del Exército, os reconosean, respeten, hayan y tengan por tal *Doniente Coronel Efectivo de Arteria* guardandos, y haciendos guardar las honras, gracias, preeminencias, y exénciones que os tocan, y os deben ser guardadas bien y cumplidamente. Tomese razon de este despacho en la oficina general de Rentas, y formese asiento del sueldo que os corresponde, el qual gosareis desde el dia de la posesion.

Dado y sellado con el provisional de la Republica, en el Cuartel General de *Pieja Providencia* à los *dos*

de *Noviembre* de mil ochocientos veinte y *cuatro* de la Independencia.

*firmado Aury Genl.*

*firmado Peru de Tacroia J.*

Es Copia fil.

*L. Peruche Laurier Jy.*



Recogido en el libro del  
 Depósito de Guerra bajo el nº 126 f.º 13 el  
 visto día de Noviembre del de Mil ochocientos veinte  
 y 10 de la Independencia.  
 Es copia  
 Fernando Paz de Sarracín.  
 Barranquillo a 25 de Diciembre 1920  
 L. Paz de Sarracín

Nos Gobernador de la Vieja Proidencia, legalizamos  
 la firma del secretario general, y certificamos que el presente diploma  
 es en todo conforme al registro depositado en la secretaría de  
 Guerra.  
 Vieja Proidencia febrero cuatro año 1822-24.  
 El Comand. Gobernador.

J. B. Quiroga  
 Por mando  
 El Secretario del Gobierno.  
 Comandante

